UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras

La Universidad de Granada cuenta con un **Protocolo específico para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras.** Como parte de nuestra Estrategia de Internacionalización, animamos a todo el profesorado a impulsar la docencia en lenguas extranjeras de asignaturas y titulaciones no lingüísticas, ya que se trata de una herramienta clave para la internacionalización en casa y con el objetivo de fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.

En los últimos años se han implantado diversas asignaturas de Grado y Máster, algún itinerario en ambos niveles educativos, y programas de Máster completos impartidos en lengua inglesa, y esperamos ampliar la oferta académica a otros idiomas en los próximos años.

Requisitos para el profesorado

Para asegurar que la docencia en lengua extranjera cumple con unos requisitos de calidad se ha establecido una competencia lingüística mínima del profesorado, que podrá ser acreditada de una de las siguientes formas:

- Con un nivel mínimo de la lengua de instrucción propuesta igual o superior a un C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- Acreditando que ha impartido docencia en inglés, o en la lengua de instrucción propuesta, en una institución de educación superior donde esta sea la lengua principal de instrucción durante un año a tiempo completo, o equivalente.
- En el caso de la lengua inglesa, mediante una acreditación para la docencia bilingüe como las desarrolladas por la Universidad de Vigo (HELA) o la Universidad de Copenhague (TOEPAS).
- Ser hablante nativo de la lengua en cuestión.

Incentivos

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Además, nuestro Protocolo prevé una serie de incentivos para reconocer la labor adicional del profesorado en el diseño de materiales para la docencia en lengua extranjera de asignaturas no lingüísticas:

- Compensaciones docentes de hasta 2 créditos en cada uno de los 3 primeros cursos de impartición (equivalente a unas 20 horas lectivas).
- Compromiso por parte de los departamentos de mantener la oferta en lengua extranjera asignada a los profesores que la proponen durante 3 cursos consecutivos.
- Preferencia en programas de movilidad internacional para profesorado.
- Formación lingüística en el Centro de Lenguas Modernas (CLM).
- Acreditación lingüística y posibilidad de obtener el certificado HELA.
- Cursos para mejorar las habilidades comunicativas y docentes.

Procedimiento de propuesta

Si desea realizar una propuesta de impartición de materias, asignaturas, menciones, itinerarios o titulaciones completas en inglés u otras lenguas, debe ponerse en contacto con la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (Grado) o de la Comisión Académica (Máster) de la titulación, quien deberá realizar la solicitud formal al Vicerrectorado de Docencia.

Para más información sobre el procedimiento de solicitud consulte el apartado correspondiente del Protocolo.

Modelo normalizado de solicitud

ACCESO AL PROTOCOLO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN INGLÉS U OTRAS LENGUAS E...

Copyright© 2025 Universidad de Granada